

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14071 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario número 1133/2017 referente al concursado Company All Swiss Watches, S.L., con CIF B84280239, se ha dictado auto de 08.03.2021 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Company All Swiss Watches, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del TRLC, declarar su extinción.

El cese en su cargo del administrador concursal José María Lamo Espinosa Michels de Champourcin aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210017141-1